



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

22483

Ordenanza reguladora del precio público para el uso de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas del Servicio Municipal de Deportes (SME) del Ayuntamiento de Capdepera

Una vez aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 07/11/13, la modificación de la ordenanza reguladora que a continuación se relaciona, se expone al público durante treinta días hábiles el expediente correspondiente. Dentro de dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones los acuerdos se entenderán definitivamente adoptados y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

1. Ordenanza reguladora del precio público para el uso de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas del servicio municipal de deportes (SME) del Ajuntament de Capdepera.

Capdepera a 28 de noviembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

